

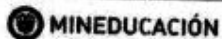
ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 39711-2016

Fecha: 24/08/2016-13:37:33

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: Secretaría de Educación



Bogotá D.C., 17 de Agosto de 2016

No. de radicación
solicitud:



2016-EE-107510

Doctora

PATRICIA CASTAÑEDA PAZ

Secretaría de Educación

Secretario de Educación de Pereira

Carrera 7 No. 18 - 55 piso 8

Pereira

Risaralda

Asunto: Proyecto de Depuración del Ordenamiento Normativo, Ministerio de Justicia y del Derecho -MJD-.

Respetada doctora Patricia,

En la actualidad el Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) viene adelantando un proyecto, por medio del cual se busca hacer una depuración del ordenamiento legal de leyes de los distintos sectores administrativos y que puedan ser agrupadas como anacrónicas, obsoletas o en desuso, así como de aquellas que han sido reemplazadas orgánicamente por otras posteriores o que contienen mandatos específicos ya cumplidos, pero que, sin embargo, no han sido retiradas expresamente de nuestro sistema jurídico, para lo cual se debe aplicar la metodología adoptada por dicho Ministerio.

Con base en lo anterior, el MJD remitió al Ministerio de Educación Nacional como cabeza de sector, la relación de leyes que deben ser revisadas y analizadas para los efectos de depuración en temas educativos. Una vez agotada esta tarea por parte de la Oficina Asesora Jurídica que presido, me permito comentarle que atendiendo al contenido de las leyes que a continuación se relacionan, es necesario conocer de parte de ustedes si las instituciones educativas que se ordenaban crear mediante dichas leyes fueron efectivamente fundadas, y en caso afirmativo, si las mismas se encuentran actualmente en funcionamiento, para lo cual agradecemos que dicha información nos sea remitida antes del 19 de agosto de 2016, conforme el cronograma remitido por el MJD. Las leyes referidas son las siguientes:

1. Ley 59 de 1963 "Por la cual se crean la Escuela Normal Agrícola en el Municipio de Marsella (Caldas), una Escuela Normal Superior para Varones en Pereira; una Escuela Vocacional Agrícola en Neguá (Chocó), y se dictan otras disposiciones."
2. Ley 41 de 1958 "Por la cual se crea la universidad Tecnológica de Pereira"

Cualquier inquietud puede ser dirigida al correo electrónico jvramirez@mineducacion.gov.co, o vía telefónica al teléfono 222 28 00, ext. 1202 en Bogotá.

Así mismo, le informamos que el texto de las leyes relacionadas a continuación, objeto del análisis de depuración, pueden ser consultadas en el portal de SUIN-JURISCOL con el siguiente enlace: www.suin-juriscol.gov.co.

Atentamente,

INGRID CAROLINA SILVA RODRIGUEZ

Jefe de Oficina

Oficina Asesora Jurídica

Escribió: IVONNE MARCELA RAMIREZ DE ARCOS
Revisó: JAIRO ENRIQUE VALENCIA CHANDRERO
Aprobó: INGRID CAROLINA SILVA RODRIGUEZ

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
Línea gratuita Bogotá: + 057 3078079 PBX: + 057 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	24 de agosto de 2016	Número de radicado:	39711
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	INGRID CAROLINA SILVA R		
Descripción o asunto:	PROYECTO DE DEPURACION DE ORDENAMIENTO NORMATIVO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

